



MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO

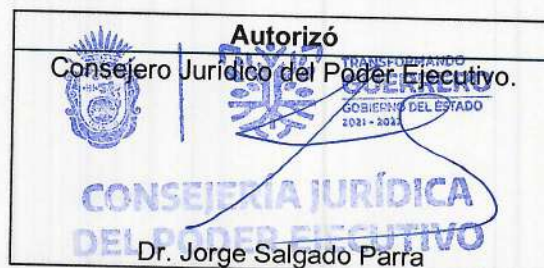
MJE-UTA

MARZO 2023.

	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 47

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	7
Fuentes de Información	53



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 47

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

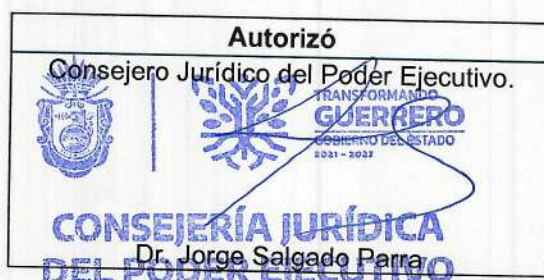
LEGISLACIÓN FEDERAL

Leyes	3
Convenios	2
Lineamientos	1
Otra disposición	1
FEDERAL	7

LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	3
Código	1
Reglamentos	12
Decreto	1
Convenios	149
Manuales	2
Otras disposiciones	3
ESTATAL	171

RESUMEN FINAL 178



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	4 de 47

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

LEYES

INSTRUMENTO

- 1 Ley General de Educación. D.O.F. 30-09-2019. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN notificada para efectos legales 30-06-2021.
- 2 Ley General de Educación Superior. D.O.F. 20-04-2021.
- 3 Ley General de Bibliotecas. D.O.F. 01-06-2021.

CONVENIOS

- 4 Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo "La Universidad", en el Estado de Guerrero, que celebran, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "La Secretaría", representada en este acto por el Subsecretario de Educación Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas, Mtro. Héctor Arreola Soria y por la otra, el Estado Libre y Soberano de Guerrero en lo sucesivo "El Gobierno del Estado", representado por su Gobernador el Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, asistido por el Secretario General de Gobierno, Lic. Humberto Salgado Gómez, del Secretario de Finanzas y Administración, C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva, y la Secretaria de Educación Guerrero, Profra. Silvia Romero Suárez, a quienes de manera conjunta se les denominará "Las Partes". Firmado el 08-05-2012.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 47

NO.

INSTRUMENTO

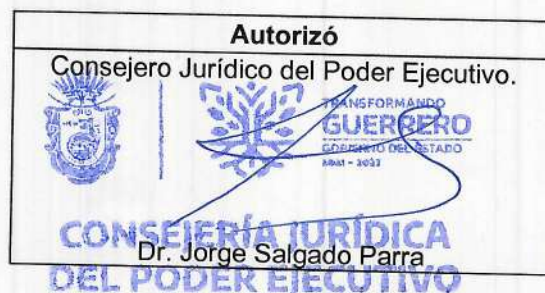
- 5 Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022: que celebran, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, asistido por Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el Gobierno del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernadora Constitucional, Evelyn Cecia Salgado Pineda, asistida por Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación y Raymundo Segura Estrada Galván, Secretario de Finanzas y Administración; y las Universidades Tecnológicas: la Universidad Tecnológica de Acapulco, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, y la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, en lo sucesivo "LAS UNIVERSIDADES", representadas por sus rectoras y rectores, Moisés Carmona Serrano, Francisco Javier Elisea de la Cruz, Napoleón Hernández Garibo, Leodegaria Sánchez Nájera y Yael Zaira Gama Palacios. Firmado 01-02-2022.

LINEAMIENTOS

- 6 Lineamientos de Operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales. Emisión 12-10-2010.

OTRA DISPOSICIÓN

- 7 Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema. Emisión 30-08-2002.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 47

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

LEYES

INSTRUMENTO

- 1 Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 22-07-2008.
- 2 Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. P.O. 23-10-2020.
- 3 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. P.O. 11-11-2022.

CÓDIGO

- 4 Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Validado agosto 2016.

REGLAMENTOS

- 5 Reglamento de la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 17-08-2010.
- 6 Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de Acapulco. P.O. 25-03-2016.
- 7 Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 8 Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 47

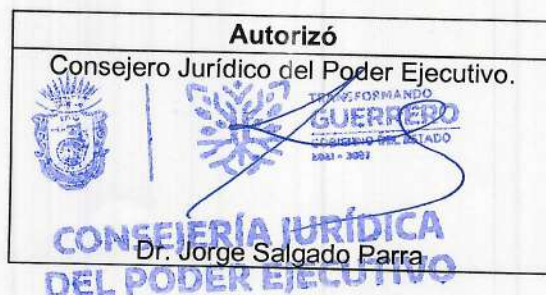
NO.

INSTRUMENTO

- 9 Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 10 Reglamento de Biblioteca de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 11 Reglamento del Centro de Computo de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 12 Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 13 Reglamento del Laboratorio de Gastronomía de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 14 Reglamento de Titulación de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 15 Reglamento de Viaje Académico de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 07-09-2016.
- 16 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 13-06-2017.

DECRETO

- 17 Decreto número 237 por el que se crea la Universidad Tecnológica de Acapulco, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 15-11-2013.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 47

NO.

CONVENIOS

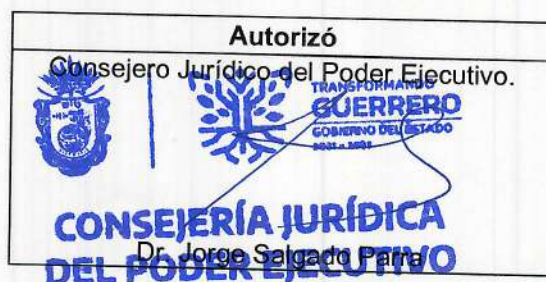
INSTRUMENTO

18 Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTACAPULCO", representada por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría, y por la otra, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTSEM", representada por el Dr. Jesús Hilario Coria Juárez, en su carácter de Rector; y a quienes de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES". Firmado el 30-05-2013.

19 Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTRNG", representada por el Lic. Federico Streber Montagne, en su carácter de Rector y por la otra, Universidad Tecnológica de Acapulco que en lo sucesivo se denominará "LA UTACAPULCO" representado por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría. Firmado el 30-05-2013.

20 Convenio de colaboración que celebran, por una parte la Universidad Tecnológica de Tehuacán, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTTEHUACÁN", representada por el Mtro. Francisco Valencia Ponce, en su carácter de Rector y por la otra, Universidad Tecnológica de Acapulco que en lo sucesivo se denominará "LA UTACAPULCO" representado por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de Encargado de Despacho de Rectoría. Firmado el 30-05-2013.

21 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el L.C. Mario Abarca Otero, en su carácter de encargado del Despacho de Rectoría y por la otra parte, Servicios Corporativos CDS S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Jesús Carlos Casillas Martínez, en su carácter de Director General y Apoderado Legal. Firmado el 22-11-2013.

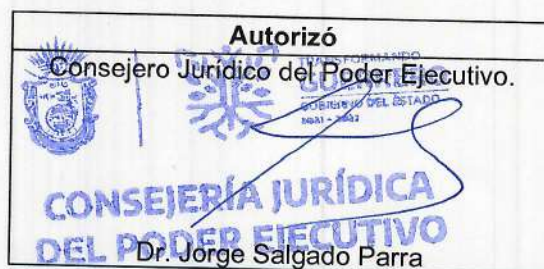


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 22 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Melia Puerto Vallarta, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por la Lic. María del Pilar Jiménez Palomares, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 01-04-2014.
- 23 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, PSAV, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Víctor Noé Martínez Sánchez, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 08-04-2014.
- 24 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Sindicato Patronal denominado "CENTRO EMPRESARIAL DE ACAPULCO, S.P." adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) a quien en lo sucesivo se le denominará "COPARMEX", representado por su Presidente Mtro. Joaquín Badillo Escamilla. Firmado el 09-04-2014.
- 25 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. José Luis Ávila Sánchez, en su carácter de Delegado Estatal. Firmado el 29-05-2014.

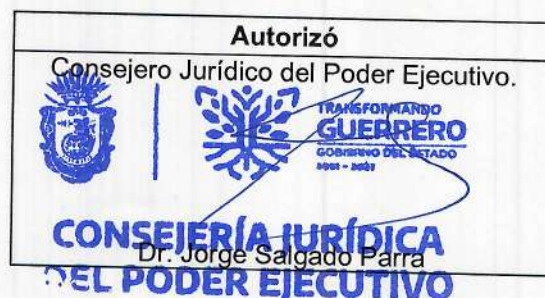


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	10 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 26 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Mecánica TEK, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Juan Francisco Sandoval Orozco, en su carácter de Coordinador Recursos Humanos. Firmado el 06-06-2014.
- 27 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sigma S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. David Díaz Diego, en su carácter de Jefe de Recursos Humanos. Firmado el 10-06-2014.
- 28 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, "la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Oficina de Representación Guerrero" a quien en lo sucesivo se le denominará "CANIETI GUERRERO" representada en este acto por su Presidente C. Ing. Luis Felipe Monroy Álvarez. Firmado el 15-07-2014.
- 29 Convenio general de colaboración y cooperación institucional que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, representada por su rector L.C. Erick Soberanis Fernández a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "LA UT COSTA GRANDE" y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada en este acto por su Rector Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT DE ACAPULCO". Firmado el 01-09-2014.

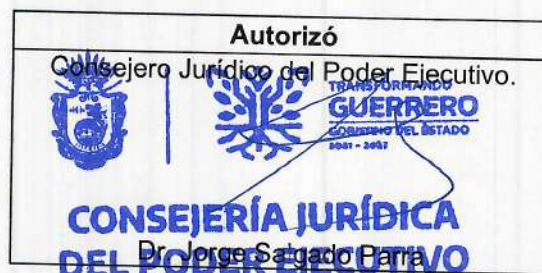


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	11 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 30 Convenio de colaboración que celebran: el Organismo Público Descentralizado Instituto del Deporte de Guerrero, representado en este acto por su titular, el Maestro Gonzalo Calvo Mejía en su carácter de Director General, que en lo sucesivo se le denominará "EL INDEG" y la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por su titular el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 30-10-2014.
- 31 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector, y por la otra parte, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "AMPI", representado por su presidente C. Ing. Ignacio Lacunza Magaña. Firmado el 19-11-2014.
- 32 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, M.G.S. Insurance and Multi Services INC., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Marlene Gutiérrez Sánchez, en su carácter de Director General. Firmado el 27-11-2014.
- 33 Convenio general de colaboración académica que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, en lo sucesivo "LA UTVCO", representada en este acto por su Rector y Representante Legal el M.C. Fidencio Julián Luna Santiago y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo la "UTA" representada en este acto por su Rector y Representante Legal el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera. Firmado el 03-12-2014.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	12 de 47

NO.

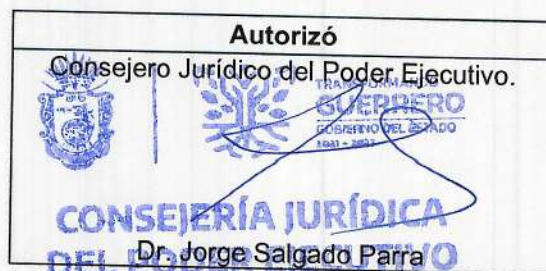
INSTRUMENTO

34 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, en lo sucesivo "LA SECRETARÍA", representada por el Dr. Sergio Salmerón Manzanares, en su carácter de Secretario de Fomento Turístico. Firmado el 17-03-2015.

35 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Oaxaca (CANIRAC), en lo sucesivo "LA CÁMARA" representada por el Lic. Onésimo Isau Bravo Hernández, en su carácter de Presidente y Apoderado Legal. Firmado el 23-03-2015.

36 Convenio de colaboración en materia de prácticas profesionales y servicios social que celebran por una parte, Operadora Real Cádiz S.A. de C.V. (Hotel Camino Real Aeropuerto) representada por Ricardo Córdova Navarro en su carácter de representante legal, a quien en lo sucesivo y para los fines de este contrato se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD". Firmado el 16-04-2015.

37 Convenio general de colaboración mutua que celebran por un parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Javier Hernández Campos, en su carácter de Delegado Estatal y Apoderado Legal de Liconsa, S.A. de C.V. Firmado el 20-04-2015.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	13 de 47

NO.

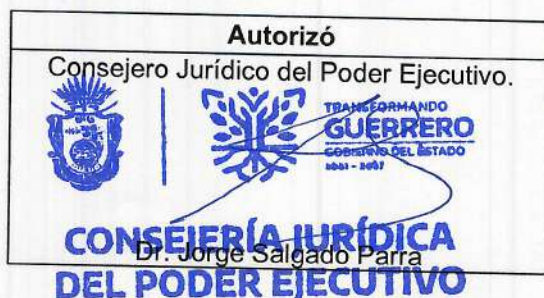
INSTRUMENTO

38 Convenio de colaboración general que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, "El Consejo Empresarial de Acapulco (COEDA)", a quien en lo sucesivo se le denominará "COEDA", representada en este acto por su presidente C. Lic. Carlos Alberto Saavedra Luna, contando con la comparecencia de los señores Lic. Yadira Ramírez Hernández y el Lic. Mario Hallatt Díaz de León en calidad de testigos. Firmado el 20-10-2015.

39 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Administrativos Acapulco Hospitality S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Jesús Aragón Ariza, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-11-2015.

40 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Promotora Turística Pichilingue S.A. de C.V. (Hotel Camino Real Acapulco Diamante), en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por la C.P. Magdalena Díaz Cisneros, en su carácter de Contralor General. Firmado el 06-11-2015.

41 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Mtro. Jesús Arquímedes Camacho Rivera, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comisión Federal de Electricidad Zona Acapulco, en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Ing. Alberto González Bornios, en su carácter de Superintendente General Zona Acapulco. Firmado el 25-11-2015.

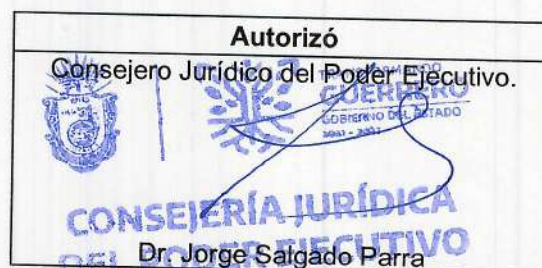


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	14 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 42 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Administración SF Pacifico S de R.L. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el C.P. Rafael Flores Félix, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 30-01-2016.
- 43 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Groud Moss S.A.P.I. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el L.C. Luis Enrique de Jesús Vicente, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-02-2016.
- 44 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Director y por la otra parte, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado de Acapulco, (CAPAMA) en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Arq. Javier Chona Gutiérrez, en su carácter de Director General. Firmado el 09-02-2016.
- 45 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Grupo M Nissan Chrysler, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA EMPRESA" representada por el Lic. Miguel Ángel Urióstegui Salgado, en su carácter de Ejecutivo de Capacitación y Desarrollo y el Lic. Jovany Díaz Molina, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 06-04-2016.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	15 de 47

NO.

INSTRUMENTO

46 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, SCI de México S.A. de C.V. (TV Azteca), a quien en lo sucesivo se le denominara "LA EMPRESA" representada por el Lic. Juan Rogelio Cárdenas Padilla, en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 22-04-2016.

47 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, El Parque Papagayo E.P.B.S (Establecimiento Público de Bienestar Social), en lo sucesivo "EL PARQUE" representada por el C. Mario Hernández Zamora, en su carácter de Director General. Firmado el 03-05-2016.

48 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Improv and Quality S.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Ixchel Torres Ojeda, en su carácter de Directora. Firmado el 05-06-2016.

49 Convenio de colaboración que celebran por una parte, Manpower, S.A. de C.V., Manpower Corporativo S.A. de C.V. y Manpower Industrial S. de R.L. de C.V. en adelante "MANPOWER", representada en este acto por su apoderado la Lic. Sara Erika Rosales Galván, y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en adelante "LA INSTITUCION", representada en este acto por el rector, el Lic. Uriel Hernández Galeana, y conjuntamente como las "partes" conforme a las siguientes declaraciones y clausulas. Firmado el 14-06-2016.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	16 de 47

NO.

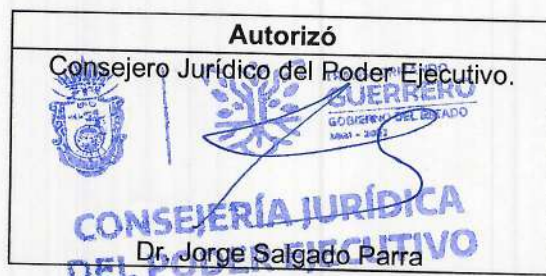
INSTRUMENTO

50 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, IT Innovation Services S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el Lic. Eduardo Rubio Ramos, en su carácter de Director General. Firmado el 17-06-2016.

51 Convenio de prácticas profesionales celebran, por una parte, Operadora Edusan S.A. de C.V. representado en este acto por el Sr. Jesús Manuel De los Santos Acosta, por simplificación en lo sucesivo será referido como "HOTEL", y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco representada en este mismo acto por Lic. Uriel Hernández Galeana, por simplificación en lo sucesivo será referida como "INSTITUCION". Firmado el 07-10-2016.

52 Convenio de colaboración que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de rector, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará como "LA INSTITUCION", y por la otra la empresa Servicios Aguatur S.A. de C.V. "Hotel Marriott Aguascalientes", representada por la Lic. María Josefa Cruz Zapatero, en su carácter de gerente de recursos humanos, a quien en adelante se le denominará como "LA EMPRESA", a quien en conjunto se les denominará como las "PARTES". Firmado el 09-01-2017.

53 Convenio de concertación que en materia de prácticas profesionales y estadias técnicas, establecen por una parte el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios N° 116, representado en este acto por el C. Lic. Jorge Edén Alarcón Trigo, en su carácter de Director del Centro Educativo, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL PLANTEL" y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana en su carácter de Rector. Firmado el 16-01-2017.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	17 de 47

NO.

INSTRUMENTO

54 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comercializadora Test Technologies de México S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ingeniero Rolando Chora Cárdenas, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-03-2017.

55 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Profesionales de Hotelería Cancún S.A. de C.V. (Hotel Park Royal Cancún), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la C.P. Lorena Báez Domínguez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 18-04-2017.

56 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Royal Solarys Los Cabos, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Selene García Meza, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 03-05-2017.

57 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Expo-Vacation S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Jorge Martínez Sánchez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 12-05-2017.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	18 de 47

NO.

INSTRUMENTO

58

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Condominio Torreblanca P en C. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el MC. Pablo Ricardo Andalón Sotelo, en su carácter de Administrador General. Firmado el 30-05-2017.

59

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte Restaurante Zibu y/o Operadora Playa Encantada S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la C.P. Maricela Aguirre Carmona, en su carácter de Administradora. Firmado el 02-06-2017.

60

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sinergia Consultores Especializados en PYMES S.C. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el M.A. Antonio Alarcón Romero, en su carácter de Director General. Firmado el 14-06-2017.

61

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Complejo Turístico Real Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. David Díaz Diego, en su carácter de Jefe de Recursos Humanos. Firmado el 29-06-2017.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	19 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 62 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sanchelo La Repostería, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Gerardo Sánchez Calderón, en su carácter de Director General. Firmado el 18-07-2017.
- 63 Convenio de colaboración académica y de servicios que celebran, por una parte, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, representado por el Dr. Oreste Herminio Chávez Román, Director General, y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por su Rector, Lic. Uriel Hernández Galeana; partes a las que en lo sucesivo se les denominará como "EL TECNOLÓGICO" y "LA UTA" respectivamente. Firmado el 26-07-2017.
- 64 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas del Estado de Guerrero A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COLEGIO" representada por el Ing. Cesar Muñoz Ibarra, en su carácter de Presidente. Firmado el 18-08-2017.
- 65 Convenio de colaboración académica y de investigación que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, Rector, y el Cuerpo Académico, "Comportamiento Organizacional y Emprendedurismo" y por la otra parte, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña representado por el Dr. Oreste Herminio Chávez Román, Director General. Firmado el 28-08-2017.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	20 de 47

NO.

INSTRUMENTO

66

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Piteos S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Ricardo Antuñano Navarrete, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-01-2018.

67

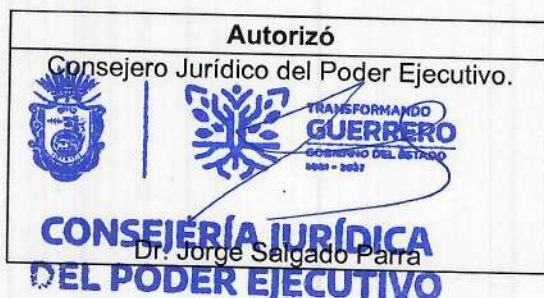
Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran, por una parte, el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL ITS LP" representado en este acto por el Ing. Luis Manuel Ferniza Pérez en su carácter de Director, y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana en su carácter de Rector y a quienes actuando conjuntamente se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 21-02-2018.

68

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, El Nuevo Rollo S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Víctor Manuel Ramírez Ocaña en su carácter de Representante Legal. Firmado el 14-03-2018.

69

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, ZAYNETCERO S.A.S. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Daniel Zacarías Hernández en su carácter de Representante Legal. Firmado el 13-04-2018.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	21 de 47

NO.

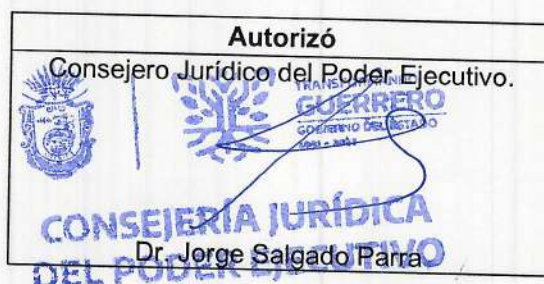
INSTRUMENTO

70 Convenio de colaboración para la celebración de la Campus Party México 2018 ("CPMX9") que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en adelante referida como la "UNIVERSIDAD" y FOLCH ENTERPRISES S.A de C.V., representada por Javier Folch Mallol, en adelante referida como la "ORGANIZACIÓN". Firmado el 25-04-2018.

71 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, MEPUBIN, S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Álvaro Noguera Flores, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 28-04-2018.

72 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Administrativos La Punta S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Martha Olivia Dillanes Valverde, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-07-2018.

73 Convenio general de colaboración para la implementación de una comunidad digital de investigación e innovación académica, que celebran por una parte Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., al que en lo sucesivo se le denominará como "TELMEX", representada en este acto por el Ing. Miguel Macías Viveros, en su carácter de Apoderado, por otra parte el Instituto Tecnológico de Teléfonos de México, S.C., al que en lo sucesivo se le denominará como "INTELMEEX" representado por la Lic. Pilar Marmolejo Ibarra, en su carácter de Representante Legal, y por otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la que en lo sucesivo se le denominará como "LA INSTITUCION", representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector. Firmado el 12-07-2018.

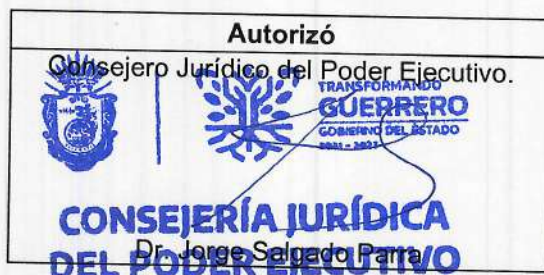


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	22 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 74 Convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en lo sucesivo referido como el "INAOE", representado por el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, en su carácter de Director General; y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo referida como "LA UNIVERSIDAD", representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector; quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES". Firmado el 14-08-2018.
- 75 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, SERVICIOS & ELASTOMEROS RUBBER S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por L.A.E. Carmen Zacatzontel Soto, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 19-09-2018.
- 76 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Mtro. Juan Fermín Zúñiga Trujillo, en su carácter de Rector. Firmado el 16-10-2018.
- 77 Convenio de colaboración académica y de investigación que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Uriel Hernández Galeana, Rector y por la otra parte, la Universidad Tecnológica del Mar representada por el Mtro. Juan Fermín Zúñiga Trujillo, en calidad de Rector. Firmado el 16-10-2018.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	23 de 47

NO.

INSTRUMENTO

78

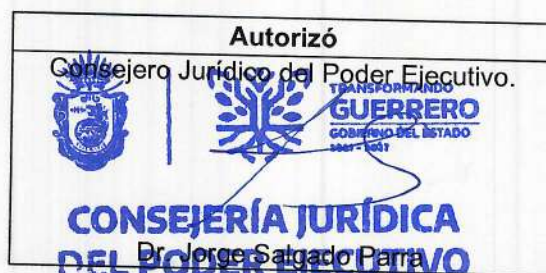
Convenio específico de colaboración académica, de investigación y servicios que celebran por una parte “la Universidad de Tecnológica de Acapulco”, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará “LA UTA”, representada por su Rector, Lic. Uriel Hernández Galeana y por la otra parte, la Universidad Autónoma de Guerrero, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará “LA UAGro”, representada por su Rector, el Dr. Javier Saldaña Almazán, asistido en este acto por la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, en calidad de Directora del Centro Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación (CUEPI); quienes convienen en sustentar el presente instrumento en el Marco de Operación del Programa de Posgrado denominado “MAESTRÍA EN COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD”, en lo sucesivo “LA MACS”. Firmado el 29-10-2018.

79

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Fundación AFHOR, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por C. Roberto Carlos Copado Godínez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 29-10-2018.

80

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UNIVERSIDAD” representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante La Vicenta a quien en lo sucesivo se le denominará “LA EMPRESA” representada por Rodrigo Barba García, en su carácter de Gerente General. Firmado el 21-11-2018.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	24 de 47

NO.

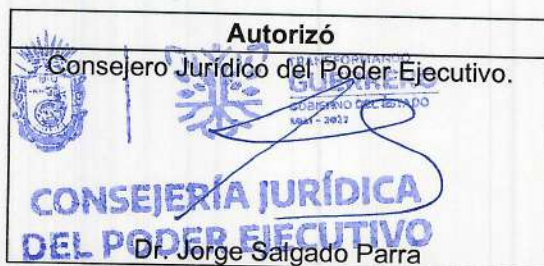
INSTRUMENTO

81 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Carlos'n Charlie's, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Rodrigo Barba García en su carácter de Gerente General. Firmado el 21-11-2018.

82 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, La Federación Global de Profesiones AC, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Juan Pablo Díaz Moreno en su carácter de Representante Legal. Firmado el 27-11-2018.

83 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Harry's Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Rodrigo Barba García, en su carácter de Gerente General. Firmado el 04-12-2018.

84 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector y por la otra parte, Servicios Hoteleros Hamburgo S.A. de C.V, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Karla Getzabel Zamorano Gallardo, en su carácter de Directora de Recursos Humanos. Firmado el 04-12-2018.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	25 de 47

NO.

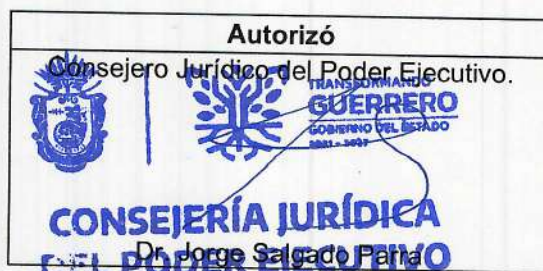
INSTRUMENTO

85 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Harry's Steakhouse & Raw Bar - Cancún a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Marisol Jiménez Morales, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 15-01-2019.

86 Convenio de colaboración educativa que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón, y por la otra, Beta Hoteles México SA de CV (Instituto de Gastronomía Española) en lo sucesivo "LA EMPRESA" representada por el D. Roberto Carlos Iborra Bendicho. Firmado el 22-01-2019.

87 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante La Concha Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. Alex Efren Velderrain Gaulke, en su carácter de Administrador. Firmado el 29-01-2019.

88 Convenio general de colaboración académica, científica y cultural que celebran, por una parte la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, representada por su Rector el Dr. Arturo Mazari Espín, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA UPEMOR" y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por su Rector el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA UNIVERSIDAD", y a quienes se les denominará como "LAS PARTES" cuando actúen de manera conjunta. Firmado el 08-02-2019.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	26 de 47

NO.

INSTRUMENTO

89 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Villa V S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Silvestre Luna Bedoya, en su carácter de Gerente General. Firmado el 19-02-2019.

90 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Rubinmex S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Ivette Delfino Santiago en su carácter de Gerente de Entrenamiento y Desarrollo. Firmado el 21-02-2019.

91 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Koi Sushi Shop, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C. José Alfredo Ruíz García. Firmado el 15-03-2019.

92 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "DIF GUERRERO" representada por el Lic. José Francisco Solís Solís en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 02-04-2019.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	27 de 47

NO.

INSTRUMENTO

93 Convenio general de colaboración y cooperación institucional que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez representada en este acto por el Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTCJ"; y, por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado a través de su Rector el Lic. Saúl Apreza Patrón, al que en lo sucesivo se le denominará "LA UT ACAPULCO", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos de este convenio. Firmado el 12-04-2019.

94 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Corporación Mexicana de Industriales y Productores Agrícolas, A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sra. Sonia Rendón Popoca, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 14-05-2019.

95 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Bahía Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Ismael Polanco Villanueva, en su carácter de Gerente General. Firmado el 15-05-2019.

96 Convenio general de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran, por una parte, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., a quien en sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "CIAD", representado en este acto, por el Dr. Pablo Wong González, en su carácter de Director General y Representante Legal, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo subsecuente denominado "UT ACAPULCO", representada en este acto por su Rector, el Lic. Saúl Apreza Patrón, y de manera conjunta serán denominadas "LAS PARTES". Firmado el 06-06-2019.

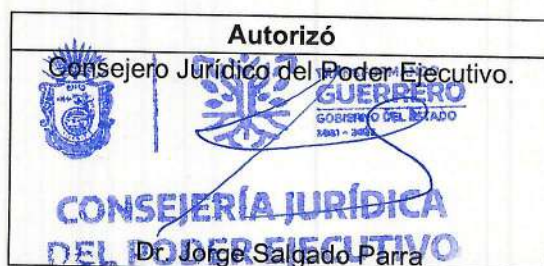


	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	28 de 47

NO.

INSTRUMENTO

- 97 Convenio de colaboración interinstitucional, que celebran, por una parte, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Guerrero, representado en este acto por el Ing. Jaime Carmona Huerta, en su carácter de Director General, y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará el "CECyTEG" y "LA UNIVERSIDAD". Firmado el 13-06-2019.
- 98 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Compreservice Engineer SA de CV, a quien en lo sucesivo se le denominará "COMPRESERVICE" representada por la LC. Margarita Rangel Velatti, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 05-08-2019.
- 99 Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Rector el Lic. Saúl Apreza Patrón, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y por la otra parte, Centros de Integración Juvenil, A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "CIJ" representada en este acto por su Directora General, la Mtra. María del Carmen Fernández Cáceres, a quienes cuando actúen en forma conjunta se le denominará "LAS PARTES". Firmado el 09-08-2019.
- 100 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, el Hotel Blue Diamond Luxury Boutique Hotel, a quien en lo sucesivo se le denominará "HOTEL" representada por la Lic. Ana Berta Peralta Peralta, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos y Representante Legal. Firmado el 20-08-2019.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	29 de 47

NO.

INSTRUMENTO

101

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Entidad Tlalinet México SAS DE CV., a quien en lo sucesivo se le denominará "TLALINET MÉXICO" representada por la Lic. Esmirna Bello Mazún, en su carácter de Director General y Representante Legal. Firmado el 08-10-2019.

102

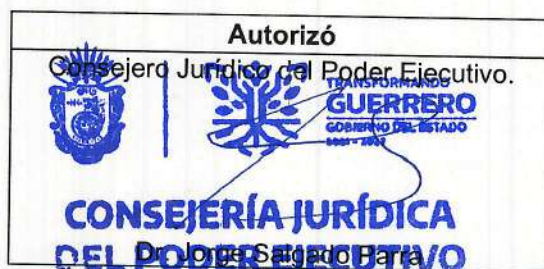
Convenio general de colaboración académica que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra parte, La Coordinación Estatal de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación Guerrero representada en este acto por la M.C. Guadalupe Marlene Heredia Becerra, en su carácter de Coordinadora Estatal, en lo sucesivo "CEPE", y a quienes en su conjunto se le denominará "LAS PARTES. Firmado el 14-11-2019.

103

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Grand Fiesta Americana Coral Beach Cancún a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Genaro Ortiz Chavero en su carácter de Gerente de Capacitación. Firmado el 15-11-2019.

104

Convenio de Prácticas Profesionales, celebran, por una parte, Baja Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el "HOTEL"), representada por la Lic. Ariadna Jiménez Ramírez, representante legal para actos de administración en materia laboral según escritura no. 25,404, y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco (en lo sucesivo, la "INSTITUCIÓN"), representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón. Firmado el 26-11-2019.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	30 de 47

NO.

INSTRUMENTO

105

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Nueva Icacos Operadora Hotelera SA de CV., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Sharon González en su carácter de Gerente de Capacitación. Firmado el 21-02-2020.

106

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Mirai Innovation S. de R.L. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Jazmín Paola Peñaloza Sánchez en su carácter de Representante Legal. Firmado el 25-02-2020.

107

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante UMI, ubicado dentro del Condominio Velera a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Karla Jalife Tort en su carácter de Gerente General del Restaurante. Firmado el 02-03-2020.

108

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Ingeniería Técnica de Servicio y Aplicación, a quien en lo sucesivo se le denominará "ITEISA" representada por el Ing. José Luis Castellanos Gómez. Firmado el 12-03-2020.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	31 de 47

NO.

INSTRUMENTO

109

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Pastelería la Trufa a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Alejandro Tercero Fabre en su carácter de Gerente de Operaciones. Firmado el 25-03-2020.

110

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Bayam Resideces, AC., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Anel Galeana Suastegui en su carácter de Representante Legal. Firmado el 31-03-2020.

111

Convenio marco de colaboración que celebran por una parte, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en lo sucesivo "LA UTTT" representada en este acto por la Dra. Irasema Linares Medina, en su carácter de Rectora, y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT ACAPULCO" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y cuando actúen de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", quienes se comprometen a suscribir el presente. Firmado el 15-07-2020.

112

Convenio específico de prácticas profesionales, estancias, estadías y servicio social, que celebran por una parte la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, representada en este acto por el Mtro. Isaac Ocampo Fernández en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominara como "LA UPEGro", y por la otra, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se denominará como "LA UT ACAPULCO", a quienes para el caso de manifestaciones conjuntas se le denominará como "LAS PARTES". Firmado el 16-07-2020.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	32 de 47

NO.

INSTRUMENTO

113

Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran, por una parte, la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará la "UPEGro", representada por el Mtro. Isaac Ocampo Fernández, en su carácter de Rector, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo "LA UT ACAPULCO", representado en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se le denominará las "PARTES". Firmado el 16-07-2020.

114

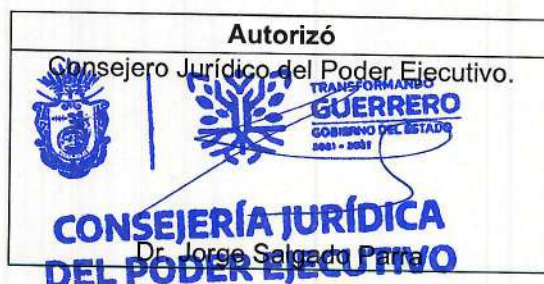
Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Tijuana, representada por el Mtro. Israel López Zenteno, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT TIJUANA". Firmado el 20-08-2020.

115

Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Poanas, representada por el Ing. Francisco Javier Gracia Reyes, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT POANAS". Firmado el 25-08-2020.

116

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Innotrev, ubicado en calle Martin Alonso Pinzón 19 Fracc. Magallanes C.P. 39670, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Jorge Enrique Treviño Cortez en su carácter de Director Comercial. Firmado el 04-12-2020.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	33 de 47

NO.

INSTRUMENTO

117

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hotel Lupita Acapulco, ubicado en calle Gonzalo Gómez Espinosa 10 Fracc. Magallanes C.P. 39670, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por Jorge Enrique Treviño Cortez en su carácter de Gerente General del Hotel. Firmado el 04-12-2020.

118

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, La Empresa, a quien en lo sucesivo se le denominará "DLC HERRAMIENTAS" representada por el Ing. Miguel Ángel de la Cruz Valentín en su carácter de Director General y como Representante Legal la Lic. Leslie Magdalena García López. Firmado el 17-12-2020.

119

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero denominado, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, representado por su Director General el Lic. Narno Leyva Hernández, a quien en lo sucesivo se le denominará "ICATEGRO", y por otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; y cuando actúen en conjunto se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 11-02-2021.

120

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Costera S.A. de C.V, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Erick Alberto Marcial Benítez en su carácter de Representante Legal de la Empresa. Firmado el 18-02-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	34 de 47

NO.

INSTRUMENTO

121 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Comisión Federal de Electricidad – Zona de Operación de Transmisión Guerrero Morelos a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Eduardo Otilio Viveros Capote en su carácter de Superintendente. Firmado el 18-02-2021.

122 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Familia 100%, S.A. de C.V., (Restaurante 100% Natural Magallanes) ubicado en Costera Miguel Alemán 200-34, Fracc. Magallanes, C.P. 39670, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Samantha Isabel Lozano Zaragoza en su carácter de Representante Legal. Firmado el 26-02-2021.z<

123 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Encuéntralo Agencia de Servicios de Consultoría en RRHH, a quien en lo sucesivo se le denominará "FINDIT" representada por la Lic. Monserrat Peralta Sánchez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 01-03-2021.

124 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Excel Human S.A. de C.V., ubicado en Av. Bouganville, Lote 4 y 5, P 7 Niv. 8A Col. Lomas de Costa Azul Acapulco de Juárez, Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Daniel Facundo Cruz Juárez en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 02-03-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	35 de 47

NO.

INSTRUMENTO

125 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Operadora Azul Copacabana, S.A. de C.V. (Hotel Gamma Acapulco Copacabana), ubicado en Tabachines 2 y 3 Letra I Sótano, Col. Club Deportivo, Acapulco, Guerrero, C.P. 39690 a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. María Guadalupe Gómez Cerritos, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 02-03-2021.

126 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Trascendencia Automotriz Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Gerardo Rafael Bárcenas Torres, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominara "LAS PARTES". Firmado el 03-03-2021.

127 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Aldea Legal S.A. de C.V., ubicado en Avenida Coyuca, número 23, del Fraccionamiento las Playas, código postal 39390, de esta ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Aldo Emanuel Ayvar Cuellar, en su carácter de Representante Legal de "LA EMPRESA". Firmado el 05-03-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	36 de 47

NO.

INSTRUMENTO

128

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría y por la otra parte, Panadería y Repostería Boutique Camill, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Gerente General, la Lic. Carlota Millán Cisneros en su carácter de Representante Legal. Firmado el 30-04-2021.

129

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría y por la otra parte, Gastronomía Teahui, ubicado dentro del Centro Holístico Jardín Secreto, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Sr. José Santiago Jiménez Alvirez en su carácter de Director General de Gastronomía Teahui. Firmado el 02-06-2021.

130

Convenio específico de intercambio y colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, a la cual en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominara "LA UT ACAPULCO", representada en este acto por la M.A. Minerva Moreno Antúnez en su carácter de Encargada de Rectoría y, por la otra, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representada por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA UTT". Firmado el 28-06-2021.

131

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Bisol Vallarta S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. María del Pilar Jiménez Palomares en su carácter de Apoderada Legal y Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 03-08-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	37 de 47

NO.

INSTRUMENTO

132 Convenio de colaboración y coordinación, que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco quien en lo sucesivo se le denominará "LA INSTITUCION" a través de la M.A. Minerva Moreno Antúnez, en su carácter de Encargada de Rectoría, y por la otra, Plurione, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "DEVELOP", por conducto de su representante, el C. Ignacio Rivera y González, quienes conjuntamente serán denominados como "LAS PARTES". Firmado el 04-08-2021.

133 Convenio general de colaboración mutua que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón, en su carácter de Rector y por la otra parte, Restaurante Tertulia, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Romina Calle Galván en su carácter de Gerente General. Firmado el 12-08-2021.

134 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Motores de Morelos, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Rafael García Pérez en su carácter de Gerente Administrativo. Firmado el 16-08-2021.

135 Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Espacios Publicitarios Estratégicos, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Joaquín Salgado Bahena en su carácter de Director General. Firmado el 15-09-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	38 de 47

NO.

INSTRUMENTO

136

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector y por la otra parte, Ideas Creativas Brambila, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la LEM. Rubí Brambila Montes en su carácter de Representante Legal. Firmado el 24-09-2021.

137

Convenio general de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Guerrero, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará "LA UAGro" representada por el Dr. José Alfredo Romero Olea, en su carácter de Rector y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UT" representada por el Lic. Saúl Apreza Patrón en su carácter de Rector; y a quienes de forma conjunta en lo sucesivo se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 25-10-2021.

138

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Automotriz TOY S.A. de C.V., "TOYOTA GUERRERO", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Raymundo Martínez Argumedo en su carácter de Representante Legal. Firmado el 12-11-2021.

139

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, PEMEX Logística-Terminal de Almacenamiento y Despacho Acapulco, Gro., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Ing. Julián Luna Arellano en su carácter de superintendente de Terminal. Firmado el 18-11-2021.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	39 de 47

NO.

INSTRUMENTO

140

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Asociación de Condominios Propietarios Blu Diamante A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Angelica Berenice Lobato Cerón en su carácter de Jefe de Depto. de Cobranza y Recursos Humanos. Firmado el 29-11-2021.

141

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y por la otra, la Universidad Tecnológica de Tehuacán, representado en este acto por la Dra. Nadia Vianney Hernández Carreón, en su carácter de Rectora; a quien en lo sucesivo se le denominará la "UT ACAPULCO" y "UT TEHUACÁN". Firmado el 08-12-2021.

142

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Grupo Sunset Monalisa S. de R.L. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Ramírez García Anilu Zuselly en su carácter de Directora de Recursos Humanos. Firmado el 12-01-2022.

143

Convenio marco de colaboración interinstitucional que celebran por una parte, el Instituto Municipal de la Juventud de Acapulco, a quien en lo sucesivo el "IMJUVE ACAPULCO" representado en este acto por el Dr. Jesús Jabeth Salgado Casarrubias, en su carácter de Director General y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco representada por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su calidad de Rector a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y a quienes actuando conjuntamente, se les denominará las "PARTE". Firmado el 19-01-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	40 de 47

NO.

INSTRUMENTO

144

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, VCDS S.A. de C.V "HOTEL CLUB DEL SOL ACAPULCO", a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Edith Serrano Rivera, en su carácter de representante legal. Firmado el 09-02-2022.

145

Convenio marco de colaboración interinstitucional que celebran por una parte el Instituto Guerrerense del Emprendedor, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL INGE" representada por el Lic. Iván Geovanny Navarro Castorena en su carácter de Director General y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco, que en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y a quienes actuando conjuntamente, se les denominará las "PARTES". Firmado el 10-02-2022.

146

Convenio de colaboración que celebran la Universidad Tecnológica de Acapulco, representada por el Dr. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" y VE Vinculación S.C., representada por Luis Ricardo Salinas López en su carácter de Directo, en lo sucesivo "VE VINCULACIÓN" y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 23-02-2022.

147

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Notaria Catorce del Distrito Notarial de Tabares, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA NOTARIA" representada por el Lic. Francisco Antonio Aguirre Gutiérrez en su carácter de Titular de la Notaria. Firmado el 02-03-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	41 de 47

NO.

INSTRUMENTO

148

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Eficiencia en Capital Humano FH S. de R.L. de C.V. (FIESTA INN LOFT QUERETARO), a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Carlos Garrido Vargas, en su carácter de Gerente General. Firmado el 04-03-2022.

149

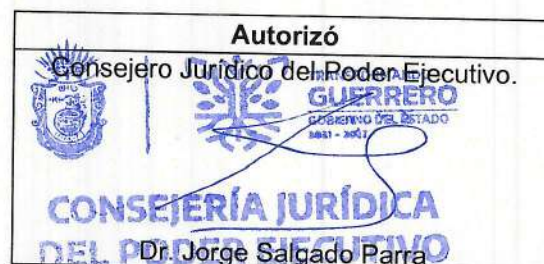
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Leticia López Ponce en su carácter de Gerente de Recursos Humanos. Firmado el 14-03-2022.

150

Convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, representada en este acto por su titular, la Mtra. Teodora Ramírez Vega, a quien se le denominará en lo sucesivo "LA SEFODECO" y la Universidad Tecnológica de Acapulco representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, a quien se le denominará en lo sucesivo "LA UT ACAPULCO". Firmado el 29-04-2022.

151

Convenio Específico de colaboración en materia de Prácticas Profesionales que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada por su titular el M.C. Moisés Carmona Serrano, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y por otra parte la empresa la Cadena Administrativa Empresarial S.A. de C.V. (INTERIOR DE LA EMPRESA DREAMS HUATULCO RESORT AND SPA Y SECRETS HUATULCO RESORT AND SPA), representada por la Lic. Wenefrid López Ramírez en a quien en lo sucesivo para los efectos del presente convenio se le denominará "LA EMPRESA". Firmado el 03-05-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	42 de 47

NO.

INSTRUMENTO

152

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Clínica Camsa S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Dr. Jair de Jesús Cambrón Navarrete en su carácter de Director General. Firmado el 03-05-2022.

153

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Inmobiliaria Hotelera de Querétaro S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Edgar Hernández Rivero en su carácter de Representante Legal. Firmado el 04-05-2022.

154

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el C.P. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Asociación de Turisteros en Defensa y Rescate de Playa Icacos, a quien en lo sucesivo se le denominará "T.U.D.E.R.P.I." representada por el C.P. Namsi Safat Ozuna Martínez en su carácter de Dirigente. Firmado el 01-06-2022.

155

Convenio de colaboración en materia de colaboración, que celebran por una parte el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES", Firmado el 10-06-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	43 de 47

NO.

INSTRUMENTO

156

Convenio de colaboración en materia de servicio social que celebran por una parte, el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director con la participación del M.A. Víctor Hugo Agatón Catalán, Subdirector de Planeación y Vinculación y el Ing. Rodolfo Mena Rojas Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del mismo Instituto, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y a quienes actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES". Firmado el 10-06-2022.

157

Convenio de colaboración en materia de residencias profesionales que celebran por una parte el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano en su carácter de Director, y por la otra parte, la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y a quien actuando conjuntamente se les denominará las "PARTES", Firmado el 10-06-2022.

158

Convenio de colaboración para la realización de estancias profesionales de la Maestría en Sistemas Computacionales que celebran por una parte, el Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Acapulco, en lo sucesivo el "TECNOLÓGICO" representado en este acto por el Lic. Salvador Herrera Soriano, en su carácter de Director, con la participación del Subdirector de Planeación y Vinculación, el M.A. Víctor Hugo Agatón Catalán y el Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, el Ing. Rodolfo Mena Rojas y por la otra parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representada por su Rector el M.C. Moisés Carmona Serrano, partes que en lo sucesivo se le denominará "TECNOLÓGICO" y "LA EMPRESA". Firmado el 10-06-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	44 de 47

NO.

INSTRUMENTO

159

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, RRT Medical, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Guadalupe Granados Nava, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 28-06-2022.

160

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Hoteles Acaview, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C. Fernando Robledo Casarrubias, en su carácter de Gerente General. Firmado el 05-08-2022.

161

Convenio de colaboración Interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo y para efecto del presente se le denominará "LA SEJUVE", representada por la Lic. Jessica Maldonado Morales, en su carácter de Secretaria de la Juventud y la Niñez y por la otra la Universidad Tecnológica de Acapulco del Estado de Guerrero, representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se les denominará "LA UNIVERSIDAD" respectivamente, y conjuntamente se les denominara como "LAS PARTES". Firmado el 26-08-2022.

162

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, HR Acapulco, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por la Lic. Jessica Muñoz González, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 09-09-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	45 de 47

NO.

INSTRUMENTO

163

Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, Residencial Acapulco A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el C.P. Ramiro Cuevas Ramírez, en su carácter de Administrador General. Firmado el 23-09-2022.

164

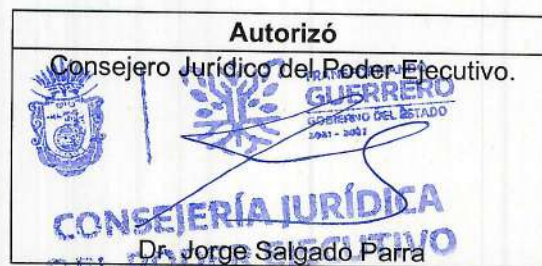
Convenio general de colaboración mutua que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" representada en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector y por la otra parte, RITZ Acapulco S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" representada por el Lic. Julio Tomas Rodríguez Martínez, en su carácter de Representante Legal. Firmado el 14-10-2022.

165

Convenio de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Recto y por la otra, la Universidad Tecnológica de Cancún, representada en este acto por el Mtro. Julián Aguilar Estrada, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y la "UT CANCÚN". Firmado el 21-10-2022.

166

Convenio marco de colaboración institucional que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco representado en este acto por el M.C. Moisés Carmona Serrano, en su carácter de Rector, y por la otra la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, representado en este acto por el Mtro. Margarito Barboza Carrasco, en su carácter de Rector; a quienes en lo sucesivo se les denominará la "UT ACAPULCO" y "LA UTIM" respectivamente y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 21-10-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	46 de 47

NO.

INSTRUMENTO

MANUALES

- 167 Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Valido agosto 2016.
- 168 Manual de Trámites y Servicios de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Valido junio 2021.

OTRAS DISPOSICIONES

- 169 Base General de Coordinación que celebra por una parte la Universidad Tecnológica de Acapulco, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD" representada por su Rector el Lic. Uriel Hernández Galeana, y por la otra parte Palace Resorts S.A. de C.V., en lo sucesivo "LA EMPRESA" a través de su Representante Legal el Lic. Oscar González Albores. Firmado el 08-01-2018.
- 170 Política de Egresos 2022 de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 01-03-2022.
- 171 Política de Ingresos 2022 de la Universidad Tecnológica de Acapulco. Aprobado por el Consejo Directivo el 01-03-2022.



	Universidad Tecnológica de Acapulco	Emisión	03/03/2023
		Número de Actualización	7
	Marco Jurídico Específico	Página	47 de 47

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación.
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>
- Orden Jurídico del Estado de Guerrero (Leyes y Reglamentos)
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos>
- Sistema Estatal de Planeación
<http://guerrero.gob.mx/articulos/sistema-estatal-de-planeacion/>
- Universidad Tecnológica de Acapulco.
www.uta.guerrero.gob.mx

